CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR RD$4,550,000,000 Y COLOCADOS RD$ 4,050,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA UNICA RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2008, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO No. 729.04 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

CONTENIDO

Página

Informe del Representante Definitivo de Tenedores sobre la aplicación de procedimientos acordados *3*

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS. *3*

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA. 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN. 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO. 4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA. 4
E) PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL. 4
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR. 5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS. 5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 6
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 6
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 6
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN. 7
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 8
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR. 8
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES. 8
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 8
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR. 8
R) ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. 9
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR. 9
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN. 9
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS. 9
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. 10
W) OTROS PROCEDIMIENTOS. 10

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS. *11*

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante Definitivo de Tenedores
Sobre la aplicación de procedimientos acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de la
CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.** Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD$4,550,000,000.00 mediante contrato de Representación Provisional de Tenedores (ratificado en la celebración de la asamblea de fecha 15 de abril del 2010) firmado entre las partes en fecha 19 de febrero del 2008, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículo 63 hasta el 81. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son de la responsabilidad de la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A. (CND).** Debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), como Emisor de Bonos Corporativos con la referencia SIVE-022 y la emisión SIVEM-033, además registrada en la Bolsa de Valores con el No. BV-0802-BC020.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante Definitivo de Tenedores, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 729-04, según el Capítulo III, Artículo 78, estaba establecido realizar ciertos procedimientos que se complementen en los procedimientos ejecutados:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. como emisor de los Bonos corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública.

Verificamos que la colocación de la emisión de Bonos Corporativos por valor de RD$4,550,000,000.00 fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.** mediante certificación de acta celebrada el 16 de noviembre del 2007. Además dicha emisión contó con la aprobación de la SIV, mediante la comunicación No.010221 emitida en fecha 19 de febrero del 2008.

Ortega & Asociados, S.R.L, una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembro independientes.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios con el Depositante Indirecto de fecha 14 de marzo del 2008, representado por el Presidente del Consejo del Emisor, el Señor Rafael Guillermo Menicucci Vila (en ese entonces), y en representación de la primera el Señor Manuel de Jesús Cáceres Rodríguez (en ese entonces Presidente del Consejo de Directores).

El total de los Bonos Corporativos está compuesto de la siguiente forma:

TRAMO UNICO

Series	Cantidad de Títulos de la Serie	Valor Nominal	Monto total de la serie
CND-01-A	2,500	DOP 100,000	DOP 250,000,000
CND-01-B	2,500	100,000	250,000,000
CND-01-C	2,500	100,000	1,000,000,000
CND-01-D	10,000	100,000	1,000,000,000
CND-01-E	10,000	100,000	1,000,000,000
CND-01-F	10,500	100,000	1,050,000,000
		DOP 40,500	DOP 4,550,000,000

Nota: Las series CND-01-A y CND-01-B no habían sido colocadas al 31 de Diciembre del 2010, ni pueden ser colocados, debido al vencimiento de su plazo de colocación.

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica.

e) Pago por Concepto de Intereses de Capital.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que conforme está establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante Definitivo de los tenedores, revisó los pagos realizados a los tenedores de los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos el recálculo de los intereses devengados que son pagados de forma trimestral, los cuales siempre deberán ser pagados del 10 de abril al 09 de julio, del 10 de julio al 09 de octubre, del 10 de octubre al 09 de enero y del 10 de enero al 09 de abril de cada año, los intereses de la emisión serán calculados en base a una tasa de interés fija que corresponde a la Serie C y para las Series D, E y F la tasa a utilizar será la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) de los certificados a plazo fijo y/o depósitos a plazos de los banco múltiples en pesos dominicanos, publicada por el Banco Central de la República Dominicana correspondiente al mes anterior a la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública de cada serie, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación. A la fecha de nuestro informe, los intereses correspondientes al trimestre del 10 de Octubre al 9 de enero del 2011, se encuentran acumulados en la proporción correspondiente al 31 de diciembre del 2010, por valor de RD$86,750,918.

- Por igual el Emisor realizó pagos de intereses correspondientes al trimestre del 10 de Julio al 9 de Octubre del 2010, por valor de RD$91,545,041, cuyo monto correspondió con el pago realizado por Cevaldom.

Las revisiones de las tasas serán de manera semestral, para los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año, tomando en cuenta las últimas tasas publicadas en los meses de marzo y septiembre de cada año exceptuando la Serie C que mantiene una tasa fija de un 15%; para el semestre del 10 de octubre del 2010 al 9 de abril del 2011, la tasa aplicable de las Series D, E y F, fue 4.84 % más un margen fijo de 2.75%, para un total de 7.59%.

f) Nivel de Liquidez del Emisor.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos.

Según documentaciones e informaciones facilitadas por el Emisor y presentadas en informes anteriores, las entradas de los recursos y usos de los mismos fueron como sigue:

ENTRADAS		
Balance inicial Banco Múltiple León S. A.,	RD$	20,000
Balance inicial Banco Popular Dominicano, C por A.,		19,797
Balance inicial Banco BHD, S. A.- Banco Múltiple		20,000
Entrada de Bonos		4,050,000,000
Pagos anticipados de Intereses		8,174,687
Intereses ganados manejo de cuentas recursos de bonos		37,478,401
Total Entradas		4,095,712,885
USO		
Línea de Crédito		(920,000,000)
Pago de Préstamo (USD$72,000,000.00)		(2,452,960,000)
Pago de préstamo (USD$20,000,000.00)		(728,343,040)
Comisión 0.15%		(1,380,920)
Total Uso		(4,102,683,960)
Balance en Bancos Según prueba BDO O&A		(6,971,075)
Saldo de Conciliación de Cuenta (a)		5,791,232
Balance Global Según Bancos (a)	RD$	(1,179,843)

(a) Notamos que este saldo surge debido a que el Emisor utilizó parte de los fondos de los Bonos para el pago de un préstamo en dólares de US$20,000,000, para completar utilizó recursos propios de la Entidad, los cuales se reflejan en el balance final de la cuenta de bancos en la revisiones realizadas en períodos anteriores. Los balances presentados en Banco no reflejan los datos actuales de dicha cuenta, los mismos son solamente presentados para mostrar el comportamiento de los recursos de los bonos a esa fecha.

Verificamos que aunque en el Prospecto de Colocación se informa que los costos de la colocación y restructuración de la emisión serían absorbidos con los recursos obtenidos por la misma, el Emisor decidió cubrirlos con recursos propios.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de Colocación.

Verificamos que conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Representación de Tenedores y en el Prospecto de Colocación, BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la **Cervecería Nacional Dominicana, S. A.**, como Emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD$4,550,000,000 (a la fecha de este informe tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos colocados por valor de RD$ 4,050,000,000)

Para el trimestre de octubre a diciembre del 2010, según informaciones obtenidas de CEVALDOM, no se realizaron negociaciones en el Mercado Secundario.

i) Calificación de Riesgo de la emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó la calificación AA+(dom.) para la Emisión de Bonos. Estas informaciones corresponden a la calificación emitida el 29 Octubre del 2010 y 10 de enero del 2011 respectivamente

Además observamos que Feller Rate, también calificadora del Emisor, ratificó la calificación de (A+) para los bonos emitidos. Estas informaciones corresponden a la calificación emitida en fecha 29 de Octubre del 2010.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que no se establecen parámetros para el endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores, un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor son como sigue:

Comunicaciones enviadas:

- Comunicación de fecha 14 de octubre del 2010, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financiero interino Consolidados de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. y subsidiaria, correspondiente al tercer trimestre 2010.

- Comunicación de fecha 25 de octubre del 2010, dirigida a la Superintendencia de Pensiones, donde se remite las informaciones correspondientes a la nueva emisión de los bonos corporativos y documentaciones para la calificación de la nueva emisión de bonos.

- Comunicación de fecha 16 de noviembre del 2010, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financiero interino Consolidados de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. y subsidiaria, correspondiente al mes de octubre 2010.

- Comunicación de fecha 16 de diciembre del 2010, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financiero interino Consolidados de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. y subsidiaria, correspondiente al mes de noviembre 2010.

- Comunicación de fecha 20 de enero del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financiero interino Consolidados de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. y subsidiaria, correspondiente al mes de diciembre 2010.

I) Monto Total colocado de la Emisión.

Verificamos que del total de los bonos emitidos por **la Cervecería Nacional Dominicana, S. A.**, al 31 de diciembre del 2010, están colocados RD$4,050,000,000, correspondientes a las 4 series del Tramo Único presentado en el prospecto, representando esta emisión el 90% aproximadamente, del total de los bonos a emitir, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Fecha de Colocación	Vencimiento	SERIE	MONTO	VALOR NOMINAL	CANTIDAD DE TITULOS
10 de abril del 2008	9 de abril del 2013	CND-01-C	DOP 1,000,000,000	DOP100,000	10,000
		CND-01-D	1,000,000,000	100,000	10,000
		CND-01-E	1,000,000,000	100,000	10,000
		CND-01-F	1,050,000,000	100,000	10,500
			DOP 4,050,000,000		40,500

Trazamos los montos del capital de la obligación de los bonos emitidos a los estados financieros interinos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010, por igual a los datos contables a esas fechas, notando similitud.

m) **Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación (2.1.2.11 Amortización del Capital de los Valores) que se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos por parte del Emisor luego de haberse cumplido el segundo año de la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública de cada serie. De octubre a diciembre no existieron redenciones anticipadas de los bonos, según confirmación recibida por Cevaldom y la variación analítica realizada para el trimestre de octubre diciembre del 2010.

n) **Enajenación de las acciones del Emisor.**

Según los movimientos de las cuentas del patrimonio, no se presentaron cambios en el monto total de capital en acciones por valor de RD$1,715,341,265

La posición accionaria dominante la ejerce la entidad E. León Jimenes, S. A.

o) **Negociación de valores en mercados internacionales.**

Mediante comunicación enviada a nosotros en fecha 18 de enero de 2011, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. nos informa que no existieron negociaciones en mercados internacionales.

Durante el trimestre se realizó una nueva emisión de bonos locales por un valor de US$31,000,000.00

p) **Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.**

Mediante comunicación enviada a nosotros en fecha 18 de enero de 2011, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. nos informa que para el período revisado no hubo proceso de adquisición o fusión con otras empresas.

q) **Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.**

Tal como se expresa en el Informe de Calificación de Riesgo de fecha 10 de enero del 2011, emitido por **Fitch Ratings**, refleja que Cervecería Nacional Dominicana, S. A. forma parte del Holding E. León Jiménes, uno de los grupos empresariales más grande de República Dominicana, enfocado fundamentalmente en la fabricación y distribución de bebidas alcohólicas y de cigarrillos en el país. Hasta finales del año 2006, Altria Group (Philips Morris) mantenía una participación accionarias de 47,53% en ELJ, siendo que ambas empresas suscribieron un acuerdo de reorganización en el cual ELJ entregaba su participación en el negocio de cigarrillos a Philips Morris a cambios de la participación de esta en ELJ. Adicionalmente, ELJ realizó un pago en efectivo por 427 millones de dólares para compensar la diferencia de valor entre los negocios de cerveza y de cigarrillos objeto de este canje. Luego de esta reorganización, el 83,54% de las acciones de CND están poseídas por ELJ, manteniendo la compañía cerveza holandesa Heineken el 9,3 del capital de la empresa.

El informe emitido por la calificadora de riesgo **Feller Rate** al 29 de octubre del 2010, refleja fuerte capacidad de generación de flujos de caja y a su solida posición competitiva en RD. Asimismo, considera el seguimiento de una política financiera conservadora, que privilegie el uso de recursos internos para el financiamiento de futuras inversiones, y de dividendos coherente con su capacidad de generación de caja. En particular, Feller Rate espera que no se produzca incrementos significativos de deuda en el corto plazo,

adicionales al asociado al financiamiento de la compra de las operaciones de Royal Unibrew S/A.

r) **Asambleas ordinarias o extraordinarias.**

Verificamos que conforme al Artículo 78 inciso h, establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, queda expresado que el Representante Definitivo de Tenedores deberá convocar a la Asamblea de Tenedores 15 días posteriores a la colocación de la emisión, con el objeto principal de nombrar al Representante Definitivo de Tenedores, en este sentido BDO como Representante Provisional de Tenedores de ese entonces de la emisión de Bonos Corporativos realizada por la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.**, se acogió a lo planteado en dicho Artículo, y así dio cumplimiento a las estipulaciones previstas en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores para la emisión de un solo tramo y realizó la Primera Asamblea de los Tenedores el 15 de abril del 2010. Además daremos cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Sociedades, sobre el tema de las asambleas de emisiones, conforme a las decisiones que tome la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Durante el trimestre de octubre a diciembre del 2010, las resoluciones presentadas en el acta de asamblea celebrada por el Consejo de Administración, no afecta las operaciones de los Bonos Corporativos vigentes por valor de RD$4,050,000,000.

s) **Situación Legal del Emisor.**

Obtuvimos la relación de los casos legales en contra del Emisor, pendientes al 31 de Diciembre del 2010, observando lo siguiente:

MATERIA	Cantidad de Demandas
Notificaciones de Ley 241 sobre transito	9
Notificaciones laborales	4
Notificaciones de oposición a pago y levantamientos	15
Notificaciones Civiles	1

El Emisor está sujeto a posibles contingencias, en relación a las litis detallas anteriormente, lo que se traduciría en perdidas en caso de que las demandas impuestas fallen en su contra; a la fecha de este informe las demandas con un monto designado están cubiertas con una póliza de seguros.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión.**

Durante el trimestre octubre - diciembre del 2010, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal k) no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

u) **La adquisición y enajenación de activos.**

Mediante comunicación enviada a nosotros en fecha 12 de octubre de 2010, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. nos informa que no existieron enajenaciones significativas de activos y pudimos verificar dicha opinión al plantear una variación analítica entre el trimestre octubre-diciembre.

v) **Cambios en la estructura administrativa.**

Mediante comunicación de fecha 13 de enero del 2011, emitida por la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., se indica que durante el período del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2010 la Empresa realizó los siguientes cambios:

Cambios	
Nombre del Empleado	**Posición**
Ambrosio Reyes	Lider de Servicios y Beneficios
Asunción I. Rodriguez	Director de Proceso Mover & Proyectos
Cándida M. Hernández	Director Categoría Maltas y Nuevos Proyectos
Carolina Ruiz	Director Administrativo IBL
Cecilia Goico	Líder Gestión de Talentos
Héctor Mariné	Director Internacional
Joanna Borrel	Director Comercial CARICOM
Julio Ernesto Cross	Gerente Senior Regional Ventas
Lidia Josefina Leon	Directora de Proceso PGCM

Salidas	
Nombre del Empleado	**Posición**
Luis Aníbal Lucas	Gerente de Ventas Centro de Distribución

Entradas	
Nombre del Empleado	**Posición**
Laura Daphne Veras Cuevas	Gerente de Comercio Exterior
Yubelkis Ramirez	Gerente de Marcas
Francis Gallardo	Gerente de Promoción Cerveza

w) **Otros Procedimientos.**

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Inversión, realizamos las siguientes tareas:

- Obtuvimos de la **Cervecería Nacional Dominicana, S. A.** la Carta de Representación correspondiente al trimestre octubre - diciembre del 2010, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- Solicitamos a CEVALDOM las informaciones relacionadas a los Tenedores de los bonos corporativos, por el trimestre terminado al 31 de diciembre del 2010, las cuales coincidieron con las informaciones suministradas por el Emisor.

- Mediante comunicación escrita del Emisor en fecha 18 de enero de 2011, Posterior al 31 de diciembre del 2010, no existieron eventos importantes a revelar en nuestro informe, excepto la revisión semestral de la tasa de interés para las series D, E y F de la emisión de bonos corporativos, correspondiente al período 10 de octubre de 2010 al 9 de abril de 2011. La nueva tasa de interés es 7.59% usando como referencia la Tasa Pasiva Promedio Ponderada de los bancos múltiples, publicada en la página web del Banco Central de la República Dominicana, correspondiente al mes de septiembre del 2010 (4.84%) más un margen fijo de 2.75%.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

Ningún hallazgo a revelar sobre los procedimientos mencionados desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende el trimestre de octubre - diciembre del 2010.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los bonos corporativos vigentes por la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. por valor de RD$4,550,000,000 emitidos y vigentes por $4,050,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO
Ortega & Asociados, SRL

20 de enero del 2011
Distrito Nacional, República Dominicana